



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO ALMUDAINA

**4729** ANUNCIÓ APROBACIÓN DEFINITIVA PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE EMERGENCIAS (PTME) DE ALMUDAINA.

#### EDICTO

#### ANUNCIÓ APROBACIÓN DEFINITIVA PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE EMERGENCIAS (PTME) DE ALMUDAINA.

De acuerdo con lo acordado por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2023, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Plan de Actuación Municipal de Emergencias (PTME) de Almudaina, una vez adaptado al contenido de la guía facilitada por la Agencia de Seguridad y Emergencias de la Generalitat Valenciana, dándose publicidad de la aprobación definitiva del PTME mediante la publicación del correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Almudaina (<https://almudiana.sedelectronica.es>).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local.

**El Alcalde. Fdo.- Pau Navarro Giner.**

Almudaina, ficha y firma electrónica al margen